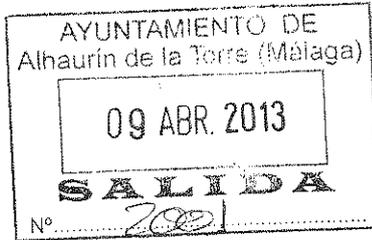




AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Por medio de la presente le comunico, para su conocimiento y a los efectos oportunos, que por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe:

"De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

PRIMERO.- *Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 12 de abril de 2013, a las 09:00 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

Punto primero.- *Aprobación del acta de las sesión ordinaria de 08/03/13.*

Punto segundo.- *Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Planeamiento relativa a la reiteración del acuerdo adoptado por el ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 09/03/12, al punto 11.1 del orden del día.*

Punto tercero.- *Dictamen referente a la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las normas mínimas de habitabilidad y salubridad de las edificaciones en suelo no urbanizable, previstas en el artículo 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero.*

Punto cuarto.- *Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda relativa a la formulación de una queja ante el Defensor del Pueblo Andaluz por la acción desinformativa de EPSA hacia los vecinos.*

Punto quinto.- *Dictamen referente a la propuesta de Alcaldía relativa a la suspensión de pagos a EMASA derivados de la prestación del servicio de recepción y depuración en aguas residuales por considerarlo lesivo para los intereses municipales.*

Punto sexto.- *Dictamen referente a la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi de Alhaurín de la Torre.*

Punto séptimo.- *Dictamen referente a la propuesta de condecoración con la Cruz al Mérito Policial, con distintivo verde, a tres agentes de la Policía Local.*

Punto octavo.- *Dictamen referente a la propuesta de condecoración con la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, a un agente de la Policía Local (J.A.A.V.).*

Punto noveno.- *Dictamen referente a la propuesta de condecoración con la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, a un agente de la Policía Local (E.F.G.).*

Punto décimo.- *Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente relativa a la reiteración de petición de declaración como Parque Natural de la Sierra de Mijas.*

Punto undécimo.- *Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. en defensa de la Educación.*

Punto duodécimo.- *Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. en defensa de las personas mayores andaluzas.*

Punto decimotercero.- *Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de UPyD relativa a la publicación de las retribuciones del Alcalde y Concejales en la web municipal.*

Punto decimocuarto.- *Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de UPyD relativa a la actualización y modernización de la web www.alhaurinjuven.com.*

C.I.F. P-2900700-B

Código Seguro De Verificación:	QppqM3RIGAxZrI8hpGpjyg==	Fecha:	09/04/2013
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación:	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/QppqM3RIGAxZrI8hpGpjyg==	Página:	1/2



Punto decimoquinto.-Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de ERES relativa a la creación de la Feria del Trueque en Alhaurín de la Torre.

Punto decimosexto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de ERES relativa a la elaboración de un plan de ordenación de los recursos naturales, plan de ordenación del monte público y proyectos técnicos de ordenación de los privados en Alhaurín de la Torre.

Punto decimoséptimo.-Asuntos urgentes si los hubiere.

Parte no resolutive

Punto decimoctavo.- Dación de cuentas del informe de la Sra. Interventora General sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Punto decimonoveno.-Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

Punto vigésimo.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- *Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.*

TERCERO.- *Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.*

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital. El Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz."

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede Vd. interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde – Presidente en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al recibo de esta notificación, al amparo del artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C. o bien directamente recurso Contencioso – administrativo ante la Sala de Málaga del T.S.J.A., en el plazo de dos meses, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa – Administrativa.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital

La Secretaria General

Fdo: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

Código Seguro De Verificación:	QppqM3RIGAxZrI8hpGpjyg==	Fecha	09/04/2013	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz			
Url De Verificación	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/QppqM3RIGAxZrI8hpGpjyg==	Página	2/2	